



ADENDA No. 2

La Secretaría de desarrollo Económico y Agroindustrial de la Gobernación de Córdoba en el marco de la Convocatoria de productores Agropecuarios afectados por la emergencia Climática que originó el frente Frio en el 2026 en el Departamento de Córdoba”, se permite informar a la comunidad en general interesada en participar de dicha convocatoria, que se modifica el cronograma y se realizan aclaratorias en los lineamientos generales para seleccionar a los beneficiarios de los proyectos productivos; con el fin de garantizar una mayor participación de productores y otorgar un tiempo prudente y garantizar transparencia en la selección.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal es Seleccionar pequeños productores agropecuarios y a Organizaciones de productores agropecuarios del departamento de Córdoba que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para acceder a los beneficios de los proyectos: a) Desarrollo de acciones para la inclusión productiva de pequeños productores rurales y b) fortalecimiento de la infraestructura productiva y comercialización, en el departamento de Córdoba en el marco de la declaratoria de calamidad pública y urgencia; mediante Asistencia técnica, y la entrega de activos productivos (maquinaria, herramientas, equipos e insumos), de acuerdo con la línea productiva desarrollada en Modalidad Individual por cada productor y en forma colectiva por cada organización de productores agropecuarios, alineada a las condiciones técnicas definidas por los proyectos.

CONSIDERANDOS:

Considerando técnico-legal: "Que mediante artículo 70 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo) y reglamentado mediante el Decreto 0662 de 2026 se creó el Registro Único de Ingresos como nuevo instrumento de focalización...

Que el Parágrafo Segundo, del numeral 5.2 de la CONVOCATORIA PROYECTOS DE DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, supedita la priorización a los grupos A, B, C y D del SISBEN, metodología que entra en transición.

ACLARATORIA:

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Registro Único de Ingresos (RUI) como nuevo estándar nacional de focalización socioeconómica, la clasificación por grupos (A, B, C, D) del SISBEN IV descrita en el presente parágrafo entra en un periodo de transición normativo. Con el fin de salvaguardar el derecho a la igualdad de los pequeños productores y evitar decisiones administrativas basadas en un sistema en proceso de sustitución, se suspenden los términos y las actividades de revisión de la condición de los beneficiarios regulados en el Parágrafo Segundo, numeral 5, 2 de la convocatoria, hasta que se adopte oficialmente la equivalencia o la base de datos del RUI.





CRONOGRAMA:

Con el propósito de ajustar el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, se procede a realizar el presente documento de ADENDA No. 02 mediante el cual se modifica la fecha señalada para el registro de beneficiarios o Recepción de inscripciones y documentos soporte, modificando las demás fechas propuestas en las actividades subsiguientes, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	10/07/2026
Apertura de inscripciones	14/07/2026
Recepción de inscripciones	Hasta 15/08/2026
Verificación de requisitos y revisión documental	17 -20/08/2026
Publicación del listado de postulaciones habilitadas	21/08/2026
Evaluación de las postulaciones habilitadas por parte del Comité Evaluador	Hasta 24/08/2026
Solicitud de aclaraciones o subsanaciones, cuando haya lugar	25 /08/2026
Presentación de aclaraciones o subsanaciones por parte de los postulantes	Hasta 27/08/2026
Revisión de las aclaraciones o subsanaciones por parte del Comité Evaluador	28-29/08/2026
Publicación del acto administrativo mediante el cual se adopta el listado definitivo de beneficiarios	31/08/2026

Se procede a publicar la ADENDA No.2 que integra los lineamientos Generales de la convocatoria publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.cordoba.gov.co/>, en la ciudad de Montería, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

